

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0010697

Al 31 de diciembre de 1994

Expediente No. 65673-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0991180656001

PESQUERA PISCICULTORA AGRICOLA CANADIENA S.A. PISCICULTORA

Inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Bravo Cedeño Carlos	Ecuador	1300759584		400	400.000
2	Manzo Velásquez Gabriel	"	1301289318		400	400.000
3	Gilces Quiroz Oswaldo	"	0905582276		400	400.000
4	Rodríguez Vibari Jorge	"	17039514		400	400.000
5	Romero Quevada José	"	0902006053		400	400.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						0000009
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2.000.000

Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
Firma del representante legal

Guayaquil, 30 de abril de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 208 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00011448

A los 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 05.073 - 91

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$/2.000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991180656001

RAZON SOCIAL

Pesquera, Pecuaria, Agrícola Ganadera S.A. PPAGRISA

Inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BRavo Cedeno CARLOS	Ecuatoriana	1300759584		400	400.000.00
2	Manzo Velásquez Gabriel	Ecuatoriana	1301289318		400	400.000.00
3	GILCES QUIRÓZ OSWALDO	Ecuatoriana	0905582276		400	400.000.00
4	RODRÍGUEZ VITERI Jorge	Ecuatoriana	1703967164		400	400.000.00
5	ROMERO Guevara José	Ecuatoriana	0902006063		400	400.000.00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

0000011

28 MAR 1995



Certifico que la información es correcta

PESQUERA, PECUARIA, AGRICOLA GANADERA S.A. PPAGRISA

[Handwritten Signature]

FIENA AUTORIZADA para el representante legal

Guayaquil, Marzo 28 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

TOTAL \$/2.000.000.00

Notas:

1 Según el Art. 200 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones requeridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL